

**ORDEN de 19 de julio de 1965 por la que se clasifica para ocupar destinos de primera clase en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los Tenientes del Ejército de Tierra que se mencionan.**

**Excmo. Sr.:** Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 53) y de conformidad con el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), por haber sido promovidos al empleo de Teniente de la Escala Auxiliar de Infantería del Ejército de Tierra quedan clasificados para solicitar destinos de primera clase los Oficiales aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, en la situación de disponibles en las Regiones Militares y plazas donde radican sus Cuerpos y agregados a los mismos:

D. Antonio Alemany Matheu.  
D. Carmelo Andrés Adiego.  
D. José María Valdés Fernández.  
D. Manuel Bernal Avila.  
D. Pedro Carbonell Munar.  
D. José Colomar Roselló.  
D. Jesús Echarte Iragui.  
D. Severo Felipe Calle.  
D. Juan Florit Perello.  
D. Manuel González Pérez.  
D. Anastasio Miguel Santos.  
D. José Santana Santana.  
D. Juan Taltavull Cardona.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 19 de julio de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-  
santa.

**Excmo. Sr. Ministro del Ejército.**

**RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Exuperio San José Lobo, Guardia Segundo de la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.**

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el séptimo, del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Guardia Segundo de la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial don Exuperio San José Lobo, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de dicha Administración, el sueldo anual de 11.160 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 5 de junio último, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del Presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 12 de julio de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Protección Civil por la que se efectúan traslados de varios funcionarios de la misma.**

En virtud de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 y del artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 123), se destinan:

Como segundo Jefe local de Protección Civil de Palencia, a don Eugenio Palomino Santiago, que desempeñaba el cargo de Adjunto al segundo Jefe local de Protección Civil de la misma.

Como segundo Jefe local de Protección Civil de Cáceres, a don Macrino Bueno Bueno, que desempeñaba el cargo de Adjunto al segundo Jefe provincial de Protección Civil de la misma.

Como Adjunto al segundo Jefe local de Castellón de la Plana, a don Cipriano Robles Caballero, que desempeñaba el cargo de Adjunto al segundo Jefe local de Las Palmas de Gran Canaria.

De acuerdo con lo dispuesto en las normas 4.<sup>a</sup> y 11 de la misma Orden, se destinan:

Como Adjunto al segundo Jefe local de Protección Civil de Las Palmas de Gran Canaria, a don José Madrid López, que desempeñaba el cargo de Adjunto al segundo Jefe local de Protección Civil de Arrecife.

Como segundo Jefe de Protección Civil de Isla de la Palma, a don Juan Cosano Brechel, que desempeñaba el cargo de Adjunto al segundo Jefe de la misma.

Como segundo Jefe local de Plasencia, a don Eusebio Barrucco Salvador, que desempeñaba el cargo de Adjunto al segundo Jefe local de Palencia.

Madrid, 10 de julio de 1965.—El Director general, Ramón Pardo de Santayana y Suárez.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**ORDEN de 14 de julio de 1965 por la que se nombra para dos Canonjías simples y un Beneficio menor a los reverendos señores que se mencionan.**

**Ilmo. Sr.:** De conformidad con lo que establece el artículo quinto del Convenio de 16 de julio de 1946, ratificado por el vigente Concordato, los excelentísimos y reverendísimos señores Arzobispo de Barcelona y Obispos de Orense y Tuy-Vigo, previa presentación de S. E. el Jefe del Estado, han nombrado Canónigo de oposición de la S. I. C. Basílica de Barcelona al reverendo señor don Antonio Briva Mirabent; Beneficiado de oposición de la S. I. Catedral de Orense al reverendo señor don Bruno Fuentes Blanco, y Canónigo de gracia de la S. I. Catedral de Tuy al reverendo señor don Antonio Uriz Susperregui.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1965.

ORIOI

**Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.**

**RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se concede el reintegro al servicio activo de don José Estrada Pérez, funcionario del Cuerpo Especial de Prisiones.**

Esta Dirección General, accediendo a lo solicitado por don José Estrada Pérez, funcionario del Cuerpo Especial de Prisiones, con dotación económica de 15.720 pesetas, ha tenido a bien concederle el reintegro al servicio activo en vacante que actualmente existe en la citada dotación, siendo destinado a la Prisión Provincial de Sevilla, en la que ha de incorporarse dentro del plazo reglamentario, a partir de cuya fecha causará toda clase de efectos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1965. — El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**ORDEN de 15 de julio de 1965 por la que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1437/1965 se nombra Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona por el turno restringido, a los aspirantes que ostentan los dos primeros números en el correspondiente Escalafón.**

**Ilmo. Sr.:** En cumplimiento de lo ordenado en el artículo tercero del Decreto 1437/1965, de 20 de mayo, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes de 24 de febrero de 1941, 1 de marzo de 1943 y 9 de mayo de 1950, complementada esta última por el Decreto de 16 de junio del mismo año, y en el vigente Reglamento de las Bolsas de 12 de junio de 1928, adaptado a la de Barcelona por Orden de 4 de julio de 1941.

Este Ministerio, habida cuenta del informe favorable emitido por el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, de acuerdo con las disposiciones vigentes, se ha servido nombrar por el turno restringido de Apoderados, Agentes de Cambio y Bolsa de la mencionada plaza a don Carlos Reynolds Basté y a don Juan Vilurbina Avelhana, que ocupan los dos primeros puestos en